

# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

томо і	No. 0087	Jueves, 11 de Diciembre del 2008	
Primero Periodo Ordinario			Segundo Año



El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo Estado de Zacatecas

### LIX LEGISLATURA

#### » Presidenta:

Dip. Emma Lisset López Murillo

#### » Vicepresidenta:

Dip. María Luisa Sosa de la Torre

#### » Primera Secretaria:

Dip. Angélica Nañez Rodríguez

#### » Segunda Secretaria:

Dip. Laura Elena Trejo Delgado

#### » Secretario General:

Lic. Le Roy Barragán Ocampo

#### » Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

#### » Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

#### » Colaboración:

Unidad Centralizada de Información Digitalizada



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).



# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Informe de Actividades
- 3 Iniciativas

# 1.-Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL GREMIO DE MINEROS.
- 4.- LECTURA DE PRONUNCIAMIENTO REFERENTE A LOS EXBRACEROS.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS.
- 6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, PARA EL AÑO 2009.
- 7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO NUMERO 116, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CREDITO.
- 8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A IMPLEMENTAR CONTRATOS DE COMODATO, CON MATRIMONIOS DE 65 AÑOS DE EDAD, PARA GARANTIZAR QUE LOS ADULTOS MAYORES DISFRUTEN DE UNA VIVIENDA DIGNA.
- 9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XI DEL ARTICULO 20 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASI COMO EL ARTICULO 94 BIS DE SU REGLAMENTO GENERAL.
- 10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GENARO CODINA, ZAC., PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO.



- 11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TRANCOSO, ZAC., PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO.
- 12.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.
- 13.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN MUEBLE.
- 14. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009.
- 15.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACION EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE JUCHIPILA, ZAC.
- 16.- DESIGNACION EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE JUCHIPILA, ZAC.
- 17.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACION EN SU CASO, DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
- 18.- DESIGNACION EN SU CASO, DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
- 19.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACION EN SU CASO, DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
- 20.- DESIGNACION EN SU CASO, DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
- 21.- ASUNTOS GENERALES. Y
- 22.- CLAUSURA DE LA SESION.

#### **DIPUTADA PRESIDENTA**

#### EMMA LISSET LOPEZ MURILLO



### 2.-Informe de Actividades:

H. QUINCUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO NOVENA

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y

PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

**SEMESTRE** 

JULIO - DICIEMBRE 2008

ZACATECAS, ZAC., DICIEMBRE DE 2008.

H. ASAMBLEA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

LEGISLATURA DEL ESTADO.

#### PRESENTE.

Diputados Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Rafael candelas Salinas y Francisco Escobedo Villegas, en nuestro carácter de Presidente y Secretarios de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en base a lo dispuesto por las fracciones III y VI del Artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en cumplimiento al punto QUINTO de los Lineamientos del Programa de Trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas para el año 2008, aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, mediante el Punto de Acuerdo No. 29 en Sesión del día 14 de diciembre de 2007, se presenta a Ustedes el Informe de las actividades realizadas por este Instituto en los meses de julio a diciembre del presente año, correlacionándolo conforme al Programa de Trabajo referido.

Como actividades adicionales no incluidas en el programa de trabajo 2008, por este documento se rinde cuenta de trabajos diversos que fueron requeridos al Instituto por Diputadas y Diputados integrantes de este Poder Público.

A continuación se detallan cada una de las tareas realizadas:

Iniciativas de Decreto y de Ley

Durante el periodo que se informa se elaboraron dos Proyectos de Iniciativa de Reforma a las leyes:

- Del Servicio Civil del Estado, con impacto a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, y
- A la Orgánica de la Administración Pública del Estado, por el impacto que puede provocar en ella el ante proyecto de Iniciativa de Ley de Salud en el Estado.

En lo referente a la creación de nuevos ordenamientos jurídicos, destaca la elaboración del Proyecto de Iniciativa de Ley de Deporte y Cultura Física, misma que ha sido leída en Tribuna recientemente; además de los anteproyectos de Iniciativa de Ley de Salud, la que presenta un avance del 80% y el de la Iniciativa de Ley de Aguas del Estado con un avance del 40%.

#### Dictámenes

Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a partir del día 29 de septiembre de 2008 se comisionó a tres Jefes de Unidad adscritos al Instituto, para coadyuvar con la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, en la elaboración de los proyectos de dictamen que a continuación se señalan:

1. De la Comisión de Puntos Constitucionales:



- La Iniciativa de Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas;
- La Iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Con el tema de la creación del Consejo de la Judicatura del Estado de Zacatecas;
- La Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el tema del Haber por Retiro de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;

De manera conjunta con la Comisión Jurisdiccional:

• La Iniciativa de reformas, adiciones y supresiones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, con el tema de requisitos para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Y también, unida con la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias:

- La Iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a su Reglamento General, respecto de las licencias de separación del cargo del Ejecutivo y los Diputados.
- 2. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el relativo a la Iniciativa de Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad.
- 3. De las Comisiones de Equidad entre los Géneros y la de Seguridad Pública, el relativo a la Iniciativa de Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 4. De la Comisión de Educación y Cultura, el Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, con referencia específica al tema de la venta de comida chatarra en las cooperativas escolares.

- 5. De la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, el relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Zacateca, que pretende Incluir a los fraccionistas rurales como sujetos de la ley.
- 6. De la Comisión de Derechos Humanos, el relativo a la Iniciativa de Reforma del Artículo 8 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 7. De la Comisión de Fortalecimiento Municipal, con respecto de la Iniciativa de Reforma al Artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio, que propone cambios en el mecanismo para la designación del Contralor Municipal.
- 8. De la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, el que se refiere a la Iniciativa de reformas de diversos artículos de la Ley de Desarrollo Turístico y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Con el tema del rescate patrimonial vinculado con los "Pueblos Mágicos".

Con la finalidad de actualizar permanentemente el acervo informativo así como mantener ordenada y clasificada toda aquella base de datos que le es útil al legislador, investigador, docente u otra persona interesada en temas jurídicos o parlamentarios, de manera cotidiana se realizan las siguientes actividades:

- 1. Monitoreo, vía internet, respecto de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, las cuales se analizan, clasifican y son canalizadas a las diversas comisiones legislativas, Diputados, asesores y personal técnico, según su materia.
- 2. Actualización electrónica de las leyes y reformas expedidas durante este período por la LIX Legislatura.
- 3. Compilación y elaboración de cien fichas técnicas relativas a igual número de reglamentos de carácter estatal y municipal de materias diversas.



- 4. Envío constante a los correos electrónicos de los treinta diputados, de sus asesores y, en general al personal técnico de la Legislatura, de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de temas relevantes sobre la materia jurídico legislativa.
- 5. Instalación en los equipos de cómputo de cada una de las Diputadas y Diputados, del archivo que contiene la lista actualizada de leyes vigentes y sus reformas recientes.
- 6. Elaboración y entrega a cada una de las Diputadas y Diputados, del disco compacto cuyo material se denomina "Documentos para el Legislador", en su versión II, que contiene la publicación de documentos relevantes en materia jurídico legislativa.
- 7. Actualización de la página web del Instituto de Investigaciones Legislativas y la consecuente actualización de las leyes estatales publicadas en el Portal de Internet la Legislatura del Estado de Zacatecas.
- 1. Elaboración de un documento informativo que da cuenta de los cincuenta y ocho foros de consulta ciudadana, convocados por diversas comisiones de diputados de esta Legislatura, y
- 2. Bajo la Dirección de la Secretaría General y con la participación valiosa de la Coordinación de Comunicación Social de esta Legislatura, se trabaja en el proyecto de una Revista Legislativa que constituya un medio de difusión permanente de las acciones desarrolladas por este Poder Legislativo.
- 1. Participación en el curso de "Capacitación Electoral", promovido por la Legislatura de Zacatecas en el mes de junio de 2008.
- 2. Participación en el 1er. Congreso Nacional sobre Reglamentación Municipal en el mes de septiembre 2008, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- 3. Por invitación del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital del IFE, correspondiente al Cuarto Distrito Electoral con cabecera en Guadalupe,

- Zacatecas, el Lic. Carlos Alberto de Ávila Barrios, impartió una conferencia en el municipio de Pánfilo Natera, titulada "Cómo Resolvemos Nuestros Problemas".
- 4. Colaboración en el libro que editará el Instituto de Investigaciones Legislativas de Aguascalientes, con el tema "Institutos de Investigación Legislativa en México".
- 5. Colaboración del Lic. Carlos Alberto de Ávila Barrios y las Licenciadas Martha Gallegos Moreno y Marlem Silva Parga, miembros del Instituto, en la revista cultural "Divulgare."
- Para la organización y desarrollo del Foro de Consulta Ciudadana en materia de Trabajo y Previsión Social;
- En los Informes de Actividades Legislativas de la Dip. Emma Lisset López Murillo y de los Diputados Francisco Escobedo Villegas y Rafael Candelas Salinas;
- En la conmemoración del pasado "Día de Muertos" y en la Inauguración de una exposición fotográfica en honor al artista de origen zacatecano, Fayad Jamís Bernal, promovidos por la Comisión Legislativa de Cultura, y
- Para la Presentación del libro "los valores del Quijote para la vida cotidiana", del autor Lic. Jesús Gaytán Rivas, y
- En la impartición de la conferencia denominada "Evaluación Social de las Remesas en México y Zacatecas 2003-2008", impartida por el Dr. Miguel Moctezuma Longoria.

Finalmente, es necesario señalar que el personal del Instituto de Investigaciones Legislativas llevó a cabo diversas reuniones de planeación, organización y evaluación interna, convocadas por la Coordinación del mismo, dando cuenta cada uno de los integrantes del mismo de las tareas cumplidas y asumiendo compromisos por la asignación de nuevas encomiendas.

**ATENTAMENTE** 



#### Jueves, 11 de Diciembre del 2008

-----

DIP. MARIO ALBERTO RAMÍREZ

RODRÍGUEZ

**PRESIDENTE** 

DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS

**SECRETARIO** 

\_\_\_\_\_

DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS

**SECRETARIO** 

## 3.-Iniciativa:

3.1

#### CC.DIPUTADOS DE LA

#### LIX LEGISLATURA DEL ESTADO.

#### PRESENTE.

Los suscritos Diputados Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Rafael Candelas Salinas y Francisco Escobedo Villegas, integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I, y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo para que sea autorizado el Programa de Trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas para el año 2009, de conformidad con la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dispone que corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, dirigir y evaluar el trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas, y la fracción VI del propio artículo le faculta para presentar a esta Asamblea, los proyectos de programa y presupuesto anual del mismo.

El Instituto de Investigaciones Legislativas, como órgano auxiliar de este Poder Legislativo, tiene por objeto introducir la instancia de la investigación en la estructura de la Legislatura, pues estamos convencidos de que la metodología de la ciencia y las técnicas de la investigación son acciones permanentes para la integración de

iniciativas, observando rubros como viabilidad constitucional y presupuestal, análisis de impacto colateral, consulta ciudadana abierta, asesoría de especialistas y vinculación con las áreas operadoras.

En ese contexto, con base en las funciones que se le confieren al Instituto por Ley, el programa de trabajo que se presenta tiene como eje central a la Agenda Legislativa de esta Soberanía Popular, es decir, se dará continuidad hasta su terminación de las Iniciativas en proceso, sin detrimento de atender la elaboración de otras que le sean asignadas, así como las que se deriven de la revisión integral de la legislación del Estado.

Asimismo, se incluyen los apartados correspondientes a la compilación y difusión de información legislativa, jurídica, económica y social, relacionada con los temas de la agenda legislativa.

El programa contempla como seguimiento a la vinculación académica, la participación activa de la Comisión Legislativa que suscribe, así como del Instituto, en las actividades de la Asociación Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, en virtud a que la coordinación del Instituto, ostenta la presidencia de dicha asociación.

En materia de profesionalización, se propone la realización de un Diplomado en Derecho Procesal Constitucional, enfocado a los procedimientos constitucionales en los que el Poder Legislativo es parte o tiene competencia.

Para los efectos legales mandatados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento General de esta Soberanía Popular, presentamos a la consideración de este Pleno, para su aprobación correspondiente, el Programa de Trabajo a desarrollar por el Instituto de Investigaciones Legislativas en el año dos mil nueve, y que se precisan a continuación:



#### PROGRAMA DE TRABAJO 2009

#### LINEAMIENTOS:

- 1. PROYECTOS LEGISLATIVOS
- 2. INVESTIGACIÓN PROYECTADA
- 3. COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
- 4. VINCULACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
- 5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- 1. PROYECTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS LEYES QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL NORMATIVO.
- 1.1.1. Revisar los ordenamientos estatales que requieran ser adecuados en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
- 1.1.2. De acuerdo a la Agenda Legislativa de la LIX Legislatura, se propone la revisión de los siguientes ordenamientos:
- Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General
- Ley Electoral
- Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral
- Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado
- Ley de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Código Urbano
- 1.2. ELABORACIÓN DE INICIATIVAS.
- 1.2.1. Continuación de las Iniciativas en proceso.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio

- Iniciativa de una nueva Ley de Salud del Estado de Zacatecas
- Iniciativa de Reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado para adecuarla con la Nueva Ley de Salud
- Iniciativa de Ley del Agua
- 1.2.2. Iniciativas de nuevas leyes o reformas.
- Reforma a las siguientes leyes: Electoral, del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, y Orgánica del Instituto Electoral del Estado
- Nueva Ley de Educación
- Ley de la Juventud
- Ley de Vivienda
- Ley de Lotes Baldíos y Casas Deshabitadas
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas

# 1.3. FOROS COMO PARTE DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

Se propone la realización de foros de consulta pública en los siguientes temas:

- Desarrollo urbano en Zacatecas. Problemática, retos y perspectivas.
- Participación Ciudadana. Mecanismos y efectividad. Facultad de la ciudadanía para participar activamente en temas que afectan directamente su situación familiar, sus relaciones interpersonales, su economía, su educación, su trabajo, etc.
- Legislación para jóvenes. Situación actual, retos y perspectivas.

#### 2. INVESTIGACIÓN PROYECTADA.

2.1. Realizar estudios sociales sobre el impacto de la legislación vigente y en proyecto.

- 2.2. Conformar en una Primera Etapa, una metodología para el análisis del Presupuesto de Egresos, y la Ley de Ingresos, estatales.
- 2.3. Realizar un trabajo conjunto con los institutos de estudios legislativos, dentro del marco de la Presidencia de la Asociación de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, en materia de cultura parlamentaria.
- 2.4. Desarrollar investigaciones conjuntas con la Universidad Autónoma de Zacatecas, en materia de la función legislativa y parlamentaria, e historia del Poder Legislativo de Zacatecas.

#### 3. COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

- 3.1. Compilación, sistematización y actualización del Marco Jurídico.
- 3.1.1. Desarrollar bases de datos cuantitativos por medio de herramientas informáticas para actualizar y operar un Sistema de Información Normativa que contenga:
- El marco jurídico nacional.- Constitución Federal, Tratados y leyes federales, así como sus reformas, y
- El marco jurídico estatal y municipal.-Constitución estatal, leyes locales, sus reformas, y los reglamentos expedidos por las entidades públicas, por los municipios, y por los organismos descentralizados del Estado.
- 3.1.2. Además de registrarse en el Sistema de Información del Instituto, se propone incorporar las modificaciones y actualizaciones de la legislación estatal en:
- La página de Internet de la Legislatura
- El buscador electrónico de leyes denominado e-SEN
- La carpeta instalada en los equipos de cómputo de las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados, y
- Órgano impreso de difusión de la Legislatura.

- 3.2. Recopilación, sistematización y entrega de información.
- Elaborar un Sistema de Información Estadística Social, Política, Económica y de la Función Pública.
- Actualizar e incrementar el acervo de la Biblioteca especializada del Instituto.
- Mejorar el Sistema de Consulta de la Biblioteca especializada del Instituto.

#### 3.3. Difusión.

- Participar en la elaboración del órgano impreso de difusión de la Legislatura, en apoyo a las Comisiones Legislativas de Cultura, y de Editorial, Comunicación y Difusión.
- Publicar en el órgano impreso de difusión, y en la página de Internet, ambos de la Legislatura, los estudios, revisiones, e investigaciones en las que participe en Instituto.

#### 4. VINCULACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

#### 4.1. Convenios de Colaboración.

Es fundamental el desarrollo de bases de cooperación institucional que permitan el intercambio académico para lograr la eficiencia de la labor parlamentaria. De esta manera, se pretende cristalizar la vinculación institucional, académica y de investigación con:

- El Senado de la República.
- La Cámara de Diputados.
- La Dirección de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



- El Instituto Federal de Acceso a la Información.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- La Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública.
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 4.2. Cursos y Eventos
- 4.2.1. Se propone desarrollar los siguientes cursos:
- Diplomado en Derecho Procesal Constitucional.
- Cursos-taller sobre técnica y redacción reglamentaria dirigidos a los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas administrativas de los ayuntamientos.
- Curso-taller sobre análisis político.
- Conferencia sobre "La Transparencia en el Estado Mexicano"
- 4.2.2. Bajo la dirección de la Secretaría General de este Poder Legislativo, coordinar la organización y desarrollo de la XII Asamblea Internacional de la ANOMAC, A.C., que reunirá a Secretarios Generales y a Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal, de la cual será sede la LIX Legislatura del Estado, en el año 2009.
- 4.2.3. Participar en la organización y asistir a:
- El V Encuentro Nacional de la Asociación de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, y
- El XI Congreso Nacional de la Asociación de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos.
- 4.2.4. Brindar el apoyo necesario en los diversos eventos que la Legislatura organice dentro del marco de sus funciones.

#### 5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

El Instituto elaborará y presentará Informes Semestrales de sus actividades a esta Asamblea Legislativa, por conducto de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias que suscribe.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Pleno de esta H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, la aprobación del Programa de Trabajo para el año 2009 del Instituto de Investigaciones Legislativas..

#### ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, a 4 de diciembre de 2008

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y

PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

#### **PRESIDENTE**

DIP. MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

#### **SECRETARIO**

DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS

#### SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS



#### 3.2

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO

Presentes.

AMALIA D. GARCIA MEDINA, Gobernadora del Estado de Zacatecas, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículo 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 95 fracción II de su Reglamento General y sustentada en la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha 19 de julio del año 2008 fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto número 116 de la LIX Legislatura, por medio del cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate un crédito.

El Decreto en mención señala que el crédito deberá ser destinado a la realización y ejecución de 20 proyectos, entre los que se encuentran la adquisición y ampliación de reserva territorial para la modernización de la planta industrial; el fortalecimiento de la infraestructura turística mediante la explotación de espacios físicos que se encuentran no sólo en la capital, sino en diversos municipios de la entidad; la creación de un espacio de convenciones que generará mayores flujos de visitantes a lo largo del año y un significativo incremento de la derrama económica; así como la realización de acciones de difusión y atracción de congresos, convenciones y exposiciones que revitalizarán al sector turístico. Asimismo, con los recursos provenientes del empréstito se implementarán diversos esquemas financiamiento que permitan

microempresas y a los sectores rurales y urbanos de la entidad contar con créditos más accesibles y acordes a su entorno, provocando con ello una cultura de ahorro socialmente responsable.

En este sentido, la fracción XI del artículo 2, del Decreto que nos ocupa, señala que el crédito que se contrata se destinará, entre otras acciones, a la regeneración de los Conos de Santa Mónica ubicados en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Sobre el particular, es conveniente señalar que una vez que se hizo pública la intención de adquirir el inmueble para su restauración y puesta en valor, no ha sido posible llegar a un acuerdo satisfactorio con el propietario del inmueble, situación que ha venido provocando un costo financiero no previsto, por tal motivo es necesario que el monto considerado para el concepto de adquisición de los terrenos del referido proyecto sea reorientado a otros.

Ante tal situación y a efecto de preservar tan importante inmueble, se considera necesario y conveniente adquirir con una parte de los recursos los terrenos y fincas circundantes a los Conos para protegerlos, para con ello poder ampliar las vialidades anexas a los mismos, siendo éste una inversión de \$2′000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.); de tal suerte, que una vez resuelta en definitiva la adquisición, se procederá la restauración y puesta en marcha del proyecto.

Por otra parte, el templo de Santo Domingo ubicado en nuestra Ciudad Capital, es uno de los inmuebles de carácter religioso más importantes del Estado de Zacatecas y norte de México, dado que conserva gran parte de sus retablos hechos de madera (ocho, de los once originales) que lo convierten en una de las joyas de mayor relevancia en arte barroco del país. Sin embargo, sufre de un profundo grado de deterioro que lo ha puesto en un verdadero peligro. Especialmente en lo que respecta a la restauración de retablos y

pisos, así como la obra civil necesaria para revertir dicha problemática.

Hecho que se sustenta en el dictamen emitido por peritos especializados en la materia, los cuales señalan: "Tras haber realizado una evaluación pormenorizada del estado de conservación de cada uno de los retablos, diagnosticamos que: todos estos bienes muebles presentan severos problemas de estabilidad estructural, el cual puede desembocar **COLAPSO** INMINENTEMENTE REPENTINO de los mismos; ya que se observó una marcada deformación de sus apoyos debido a la sobrecarga producida por los cuerpos superiores, una pérdida de resistencia entre las vetas por la resequedad, el envejecimiento natural de la madera, la intrusión de insectos xilófagos y la humedad, estos dos últimos factores transmitidos por el piso de madera. Es clara la amenaza de deterioro presentado en cada retablo, ya que a la falta de trabajos preventivos de conservación, al día de hoy se está presentando un acelerado proceso de deterioro. Si retomamos la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, podemos decir que existe un PELIGRO COMPROBADO cuya pérdida puede ser total o parcial, pero que en ambos casos el daño se convierte en irreversible. Puesto que en breve deben intervenirse los retablos, conviene considerar la restauración del piso, ya que durante el proceso de estudio se realizaron tres calas, las cuales nos indicaron lo siguiente: el estado de conservación de dicho sistema es alarmante debido a que debajo de ella se encuentra un relleno hecho a base de escombro y tierra suelta, lo que permite la concentración de humedad, animales roedores e insectos de toda índole, sobre todo de los xilófagos. Por lo tanto, se determinó que este piso es una fuente directa que transmite algunos agentes de deterioro a los retablos".

Tal y como se señala en el dictamen citado, los retablos de Santo Domingo presentan serías fallas estructurales que de no intervenirse inmediatamente provocaran su desplome, poniendo en grave riesgo no sólo nuestro

patrimonio cultural, sino también la integridad física de quines allí se encuentren. De lo que se desprende la imperiosa necesidad de intervenir dicho inmueble en su conjunto para asegurar su restauración, preservación y puesta en valor; así como su transmisión a las futuras generaciones. Utilizando para ello la parte restante de los recursos originalmente destinados a la restauración de los Conos de Santa Mónica.

En razón de lo anterior se considera necesario que el monto destinado para la regeneración de los Conos de Santa Mónica, sea reorientado en parte al proyecto de restauración de Templo de Santo Domingo anteriormente citado, siendo una inversión de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) y el resto para el inicio del proyecto original.

INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO NUMERO 116 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma y adiciona la fracción XI del artículo 2 del Decreto número 116 de la Quincuagésima Novena Legislatura, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que gestione y contrate un crédito, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2.- El Crédito que se contrate con apoyo en esta autorización, se destinará a:

#### I. A la X. ...

XI. Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos del Ejercicio Presupuestal 2008, con un monto de \$39'184,333.00, el cual contempla Proyectos tales como: Rescate Cromático "El color de nuestro ayer"; Proyecto de Reingeniería Urbana "Rehabilitación de Fachadas Históricas"; Zacatecas Ciudad de Luces; Parque Temático Zacatecas en Miniatura y Regeneración urbana de los Conos en Santa Mónica Guadalupe, Plateros Fresnillo, Centro Histórico de Jerez, primer cuadro de Pinos, primer cuadro de Téul de González Ortega y restauración del Templo de

Santo Domingo ubicado en la ciudad de Zacatecas;

XII. ..

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Ciudad de Zacatecas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Atentamente

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS

AMALIA D. GARCIA MEDINA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CARLOS PINTO NÚÑEZ

EL SECRETARIO DE FINANZAS

JORGE MIRANDA CASTRO